Año XXIV

Núm. 5.383

Los Debates

Diario político, de avisos, defensor de los intereses de la comarca

FRANQUEO CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

TORTOSA

Martes 3 de Octubre de 1911

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, Plaza del Hospita., 5
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31.
Kiosko Barcelonés, frente al Hotel Continental.

Gobierno de la provincia

CIRCULAR

Habiendo llegado á mi conocimiento que en esta provincia se venden pájaros ciegos, llevándose á los mercados y cotizándose ostensiblemente; que se causan graves y repetidos daños en el arbolado de calles y paseos; que en algunas fiestas mayores constituye una diversión pública matar á pedradas, ú otros medios prohibidos, conejos, palomas, gallinas, etc., etcétera, y que suelen ser objeto de malos tratos caballos, mulas y demás animales de tiro, he acordado, para evitar la repetición de tales actos:

1.° No permitir, bajo ningún concepto, se prive de la vista total ó parcialmente, sea por el procedimiento que sea, á cualquier clase ó especie de aves, como tampoco ninguno de los animales domésticos, siendo directamente responsables de estos hechos las personas que en su domicilio, ó en cualquier otro sitio, sostengan ó alimenten aves ciegas, sean ó no de su propiedad, las que se dediquen á la compraventa y demás transacciones de las mismas y las que sirvan de intermediarias y encubran tan censurable tráfico.

2.° Queda asimismo prohibido coger nidos de pájaros y sustraer de los mismos huevos ó sus crías, así como la venta de pájaros á los niños y entregarlos á éstos para sus juegos y recreos.

3.° Se prohibe, tambien, cortar la corteza de los árboles de los paseos ó sitios públicos, clavarles clavos, tronchar sus ramas, tirarles piedras, subirse á ellos y cuanto, en general, pueda perjudicar su vida, belleza y desarrollo.

4.° Igualmente se prohibe cojer flores de los jardines públices, estropear las plantas y causar en ellos daños y desperfectos.

5.° Tambien queda prohibido el entretenimiento de matar cualquier clase de animales á pedradas é instalar tiros al blanco, en el que éste se halle constituido por un animal atado.

6.° Se prohibe terminantemente hostigar y castigar con crueldad á los animales, así como todos los actos violentos que den por resultado ocasionar sufrimientos crueles é innecesarios á los mismos, impidiéndose al efecto, y por todos los medios, que se les haga transportar cargas excesivas, sostener carreras fatigosas y extraordinarias y cuanto sea superior á su edad, fuerzas y condiciones.

7.° A los contraventores de estas disposiciones se les impondrán las penalidades consiguientes, pasando, inmediatamente, las oportunas denuncias á las Autoridades respectivas.

8.° Los Alcaldes darán la mayor publicidad á esta circular, procurando su colocación y lectura en los sitios públicos de costumbre y en las respectivas escuelas, y, con la Guardia civil y demás agentes de la Autoridad, velarán por su más exacto cumplimiento, siendo intolerables con los infractores y prestando, además, su concurso á las personas autorizadas para recabarlo.

Espero que todos me ayudarán en esta necesaria labor, capacitados de la conveniencia, bondad y eficacia de estos propósitos, encaminados á lograr, por medio de esta conducta educadora, la moralización de las costumbres, para honor de Tarragona y buen concepto de la cultura de la provincia.

Tarragona 30 de Septiembre de 1911. —*El Gobernador*, FEDERICO SCHWARTZ.

(De nuestro servicio especial)

Desde París

Manifestaciones antimilitaristas.—La Confederación del Trabajo.—El arreglo franco-alemán.—Comentarios de la prensa.

Los revolucionarios continúan organizando manifestaciones contra la guerra. Por fortuna para todos, no hay motivos para temer rompimientos de hostilidades internacionales; pero bueno será que los espíritus belicosos vayan acostumbrándose á considerar que el sentimiento de la patria no es incompatible con el sentimiento de la humanidad.

Indudablemente las naciones civilizadas habrán adelantado mucho en la senda del progreso el día en que reduzcan á su más mínima expresión el contingente de sus fuerzas militares. La idea no es mala, aunque su realización parezca muy difícil. Para que el venturoso día de la paz universal sea esperado con firmeza, será preciso continuar la propaganda, aprovechando todas las ocasiones, aun á riesgo de merecer los sambenitos de antimilitaristas y antipatriotas. Así discurren los directores de la Confederación general de obreros. El Gobierno francés, invocando un artículo del Reglamento de la Bolsa del Trabajo, ha prohibido que se verifiquen reuniones políticas dentro del local. Pero, á pesar de esta prohibición, dos sindicatos se presentaron ayer ante las puertas del edificio, y en vista de que permanecían cerradas, decidieron dirigirse á la Casa de la Federación. Eran poco numerosos los grupos de manifestantes y no hubo que temer lamentables colisiones con la policía.

Los carteles fijados en las paredes y los folletos distribuídos dan testimonio de que las gentes prestan oído á la propaganda, aunque no se produzcan tumultos en las calles.

Desde hace dos días, muchos periódicos franceses de diversos matices, que antes se mostraban unánimes declarando el probable fracaso de las negociaciones franco-alemanas, han cambiado de opinión. Ahora dicen que todo depende del consentimiento del gabinete de París. Estas noticias responden á la realidad del momento. Desde luego se supone que el tratado en preparación contendrá modificaciones del Acta de Algeciras y de los precedentes convenios. Será preciso contar con la aprobación de las demás potencias signatarias de aquellos pactos anteriores. Probablemente Francia quedará encargada de procurar el general consentimiento de las naciones. El nuevo texto referente al Estado marroquí será enviado á Berlín, en la seguridad de que no ha de ser rechazado. Todos los puntos que aun puedan dar origen á algún debate son cuestiones de procedimiento y de detalle. Reconocido el protectorado francés, hay que tratar de una manera positiva. Pero ¿si un sultán quisiera proclamar contra Francia la guerra Santa, podría ser destituido por el Gobierno de la República? ¿Habrá de intervenir Francia en las relaciones de Marruecos con las demás potencias? Una ley sancionada en Fez ¿será obligatoria en el Norte, ocupado por las tropas españolas? Estos son los puntos dudosos que merecen aclaración.

IGNOTUS.

París, Septiembre de 1911.

Cronica

CONSUMOS

I

Ayer se reunió la Junta municipal, en cumplimiento de ley, para acordar los medios para hacer efectivo el cupo de consumos; presentándose dos proposiciones: la primera, de los concejales republicanos, pidiendo la supresión total del impuesto, y la otra, del Rdo. D. José Querol y el Sindicato Agrícola de Santiago.

Empecemos por la de los Sres. Guarch, Piñana y Domingo (D. Marcelino).

«Que se solicite del Gobierno, dicen estos señores, la rebaja del tipo de consumos como la han obtenido otras poblaciones que se hallaban más diseminadas que ésta».

Desde que los republicanos intervienen en la gestión municipal y desde que al acordar los medios de hacer efectivo el cupo proponen la supresión del impuesto, venimos diciéndoles lo mismo. Es imposible, es un absurdo intentar ni la supresión ni la transformación del impuesto de consumos, mientras no se obtenga del Ministro de Hacienda una rebaja prudencial en relación con la capacidad contributiva de nuestra población.

Al fin, los republicanos han venido á darnos la razón. No es posible intentar modificación alguna en la forma de percibir el impuesto mientras subsista el cupo de 180.000 pesetas en números redondos.

Y no es posible, porque ahora la Delegación de Hacienda, convencida de la desproporción del cupo con la capacidad tributaria de nuestra población, se contenta con menos de la mitad de la cantidad que debiéramos satisfacer; y de otra forma que no fuera la cobranza por administración y por fielatos nos exigiría la totalidad del cupo.

De manera que estamos conformes todos en que como cuestión previa debe plantearse la rebaja del cupo, ó del tipo, como dice la proposición. De manera que si esta cuestión prévia se hubiese planteado cuando tantas y tan repetidas veces nosotros lo hemos pedido, ahora nos encontraríamos con el camino desbrozado para ir directamente á la sustitución, no á la supresión.

Y ahora han de convenir también con nosotros aquellos concejales, en que mientras no sepamos cuál sea la rebaja que nos concede el Ministro de Hacienda, hemos de suspender los *pour parlers* acerca de este asunto. Y la razón es obvia; si no sabemos cuál ha de ser el cupo á repartir, ¿cómo vamos á hacer el reparto?

Esta es la cuestión capital para llegar á la sustitución del impuesto.

Ahora, pues, debemos incontinenti, ya que no supimos hacerlo con más anterioridad y previsión, proceder á gestionar la rebaja del cupo, y no decimos del tipo, porque la rebaja como población diseminada y que nuestros amigos solicitaron, ya se consiguió. Pero aparte de esa condición, hay muchas razones atendibles que no dudamos estimará así el Ministro de Hacienda. Nosotros tenemos la seguridad de que nuestro diputado el señor marqués de Villanueva y Geltrú, al que une gran amistad con el Sr. Rodrigáñez, interpondrá toda su actividad y toda su influencia para conseguirlo. Además, en el Ministerio de Hacienda hay algún expediente pendiente de resolución referente á este asunto y un alto funcionario de los de más autoridad técnica en esta materia, de aquel departamento, D. Zenón del Alisal, apoyará indudablemente nuestra petición, pues al estudiar de *visu* en esta ciudad las causas que imposibilitan el cubrir el cupo asignado por el Tesoro, se convenció de la justicia que nos asistía y estableció el actual *modus vivendi*.

La proposición que estudiamos, racional y lógicamente debía terminar aquí; pero sus autores no lo creyeron conveniente sin duda y como base de la supresión proponen un reparto vecinal, fijando las cuotas con arreglo á las aberturas, es decir, á las puertas y ventanas de las casas que habiten los vecinos.

No nos ganan los firmantes de la proposición en odiar un impuesto que la ciencia lo condena, la moral lo rechaza, la justicia lo repudia y la vida lo maldice; pero al abolirse, debe ser sustituido por otros impuestos más racionales, más equitativos y menos onerosos. ¿Cree D. Marcelino Do-

mingo que el reparto vecinal propuesto tiene las cuatro condiciones que, según Adam Smit, debe reunir un buen impuesto? Ni las cuatro, ni ninguna; más aun, si los legisladores al redactar nuestro Código Penal hubiesen podido suponer que á álguien podía ocurrírsele este despropósito, hubieran castigado este delito con penas severas.

Hemos dicho que al actual impuesto la vida lo maldice, porque convierte en materia de tributación la comida escasa con que apenas puede restaurar sus fuerzas el obrero, el proletario; la bebida con que apaga la sed; el calor con que en invierno, en la noche helada y eterna, retorna la circulación á sus ateridos miembros; pero en cambio, el impuesto con que estos nuevos redentores del obrero tratan de sustituir el antiguo grava y convierte en materia contributiva la respiración; el aire que, penetrando por las ventanas, sanea las habitaciones; el oxígeno que regenera y vivifica la sangre en los pulmones. ¿Puede darse nada más inmoral y más criminal que esa proposición? ¿Puede concebirse nada más perjudicial á la higiene y saneamiento de la urbe y por tanto nada más atentatorio á la vida del obrero? ¿Es que no se le ha ocurrido al autor de la *Política pedagógica* que, al gravar las aberturas, que constituyen el pulmón de las viviendas, van aquéllas á desaparecer, convirtiendo la nuestra en una ciudad africana?

Continuaremos; pero entre tanto consideramos muy natural y lógico que esta proposición, por lo que es y significa y por ser quienes son sus autores, fuera apoyada por el Sr. Muñoz, el Sr. Muñoz que durante varios años batalló contra los republicanos, oponiéndose á la supresión del impuesto; el Sr. Muñoz, que parece dispuesto á unirse con el moro Muza, para crear dificultades á la actual situación municipal, que ha sido para él nodriza... ¿nodriza? vaca lechera, de úbres inagotables.

A. OLIVERES
OCULISTA
de los Hospitales y Escuelas de París
Calle de la Rosa, 3
Consulta de 10 á 1.

La Benemérita el pasado sábado detuvo en la estación de esta ciudad á la vecina de Cenia Antonia Gimenez Tovia, de 42 años de edad, y á Bautista Grau Castells, natural de Traiguera (Castellón).

Según parece, la Gimenez propuso al Grau el negocio de entregarle 2.500 pesetas falsas á cambio de 1.000 pesetas legítimas. El Grau picó en el anzuelo y, acompañado de la prójima, se trasladaron á Reus en busca de una hermana de ésta, que constituía la gerencia de tan lucrativa industria.

Puestos al habla, el cándido Grau soltó las mil *del ala* y antes de que tuviera tiempo de recoger la moneda falsa que había adquirido presentóse en escena un nuevo personaje, fingiéndose agente de la autoridad y sembrando el pánico en el atribulado ánimo del *primo*.

Todos buscaron su salvación en la huida; pero la Gimenez, más avisada ó tal vez con perfecto conocimiento de la trama, al parecer recogió el fruto de sus buenos oficios, embolsándose 500 pesetas, que le fueron ocupadas en parte al ser detenida.

La *urraca* y el *primo* fueron puestos á disposición de la autoridad competente.

Ya tenemos á *Don Paco* del brazo de Marcelino Domingo. *Después de los años mil*... El refrán no marra esta vez. Empezó haciendo la apologia del ateismo y concluye del brazo de los que se desayunan, comen y cenan magras de jesuita y chuletas de canonigo.

Y los republicanos autonomistas, que tomaron como lastre á los radicales, pero con los cuales no se sienten satisfechos porque ellos visten ternos de Ibáñez y Lapeira, y los otros no sueltan la blusa honrada del obrero, no hacen ascos á *Don Paco*...

Los radicales, en los que el ideal político lo es todo, han visto que los autonomistas solo se acuerdan de ellos para, con sus votos, poder llevar al Ayuntamiento ó á la Diputación á los amigos de Marcelino y al mismo Marcelino.

El Sr. Ibars fué un embolado para que pudiera sumarse los votos de los radicales Marcelino. Ahora mismo, en el reparto de candidatos, los que de entre los radicales lucharon y fueron derrotados, se quedan postergados otra vez. De los obreros no hay que hablar. Les dirá Marcelino que Franquet no puede ser candidato porque está procesado, y esto es una paparrucha, pues procesado como está puede ser elegido y sentarse en los sillones de los concejales.

Y *Don Paco*, sonriendo mefistofélicamente, sigue repartiendo hojas sueltas *á sus queridos obreros* y esperando, con la ayuda de Marcelino, llevar al Ayuntamiento á un abogado elocuente, mixto de demócrata y *chiquerero*, y á su ex-sacristán Sr. Calbet.

L. Tallada
Médico-cirujano
Especialista en enfermedades del estómago é intestinos
Horas de consulta: de 11 á 1 y de 6 á 8
Moncada, 34, 2.°—**Tortosa**

Nuestro querido amigo D. Luis Lluis, ilustrado abogado de este Colegio, y su bella y distinguida esposa D.ª Pepita Anchorena, están pasando por el terrible trance de ver enfermos de gravedad á sus preciosos niños Pepito y María de los Angeles.

Hacemos votos por el pronto y completo restablecimiento de los que son el encanto de tan apreciable familia.

En la Universidad de Barcelona ha obtenido el título de Licenciado en Derecho y Ciencias sociales nuestro querido amigo D. Felipe Tallada Cachot, hijo del ilustrado procurador de este Juzgado nuestro estimado amigo D. Francisco de Paula.

Reciba el nuevo abogado nuestra más cariñosa y sincera enhorabuena, así como su distinguida y apreciable familia, y deseamos á aquél prosperidades en el ejercicio de su carrera.

Por orden gubernativa han sido suspendidos los mitins republicanos anunciados en esta ciudad para hacer propagan la electoral.

Con la función de anoche, á beneficio del coro y segundas partes, terminó sus compromisos en el teatro Principal la compañía cómico lírica que desde el día 2 del pasado mes actuaba en dicho coliseo.

En el tren de esta madrugada han salido los artistas para Barcelona.

Con objeto de pasar unos dias en esta ciudad, ha llegado de Cabra, provincia de Córdoba, nuestro querido amigo y paisano D. Luis Pallarés, acompañado de su bella y distinguida esposa D.ª Pepita Moreno, á los que nos complacemos en desear feliz estancia entre nosotros.

Tomás HOMEDES
Médico Homeópata
Ex-médico numerario de los Hospitales homeópatas de Barcelona
Consulta de 10 á 12 y de 6 á 7
Merced, 5 principal

Tenemos entendido que adelantan rápidamente las obras para el aprovechamiento del salto de agua *dels molins den Compte*, con objeto de utilizar dicha fuerza convertida en energía eléctrica, para el alumbrado de Roquetas, Jesús y Ferrerías, y como motor para varias industrias.

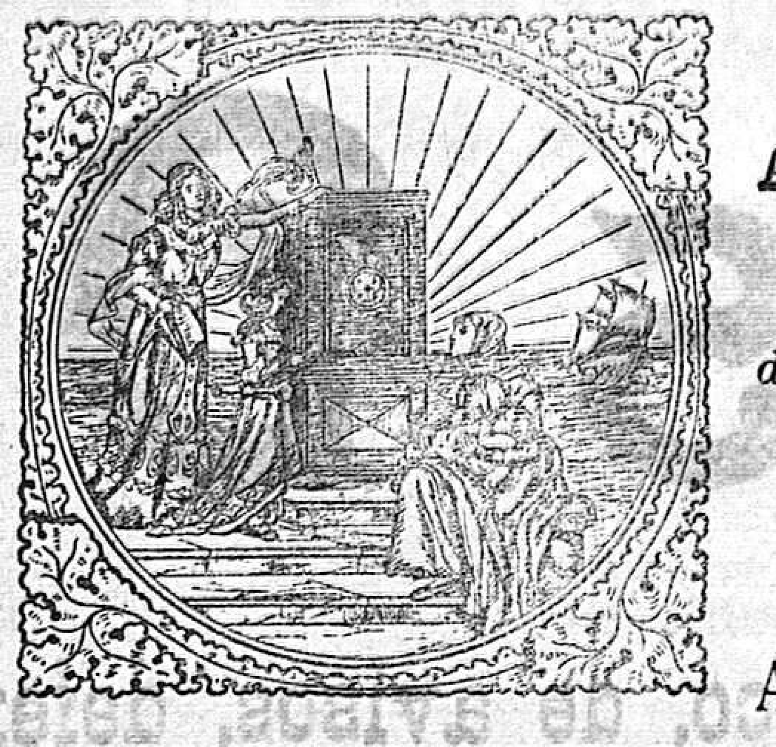

El Bruch

Asociación mutua de Seguros sobre la vida

Constituida con sujeción á la Ley de 14 de Mayo de 1908, según dispone la Comisaría Regia de Seguros establecida en el Ministerio de Fomento de España

Dirección general:
Arrabal de Robuster, 9, 2.° 1.°-REUS

FIN DE LA SOCIEDAD

Nuestra Asociación **EL BRUCH** permite crear y constituir un dote para los hijos, una herencia para la familia, y en particular un capital para los matrimonios que piensan para el día de mañana en que la muerte de uno de los dos puede dejarlos en la miseria.

La unión hace la fuerza—Todos para uno, uno para todos

Con una módica cantidad de primas pueden obtener un capital de **1.000** á **50.000 pesetas.**

Para más detalles dirigirse á nuestro inspector provincial y representante en Tortosa

D. E. Lluis Cardona, *San Blas 9. 2.°*

Se necesitan representantes en toda España.

El primer teniente de caballería don Fernando Weyler y Santacana, actual director general de los Registros y diputado á Cortes, solicitó hace algún tiempo marchar voluntario al Rif.

A ello ha accedido ahora el ministro de la Guerra, que lo ha destinado á las órdenes del capitán general de Melilla, para donde saldrá en breve el distinguido oficial.

Para hacerles entrega de los pases de excedentes de cupo, se interesa la comparecencia ante esta Alcaldía y negociado de Quintas de los individuos que á continuación se relacionan, pertenecientes al reemplazo del año actual:

Juan Andreu Tafalla.—Francisco Marco Pellisa.—Juan Subirats Moy.—Joaquin Pedret Cid.—Andrés Baranda Contreras.—Daniel Salvadó Sales.—Tomás Albesa Colomé.—Agustín Pastó Martí.—Francisco Frases Gomis.—Domingo Roig Canalda.—Rosendo Cepeda Oliva.—Francisco Guimerá Belinches.—Francisco Illa Castelló.—José Fatxiní Torrijo.—José Tarragó Borrás.—Ramón Figueras Piñol.—José Curto Gracia.—Agustín Rullo Llambrich.—Ramón Gas Montesó.—Tomás Roig Bahima.—Francisco Rodríguez Sol.—Francisco Alexandri Despachs.—Jaime Alomá Panisello.—José Sabaté Serres.—José Martí Vericat.—Ramón Anoll Subirats.—José Rocher Tallada.—Juan Roca Piñol.—Adrián Benaiges Foguet.—Mariano Selma Fontanet.—Enrique Moreso Canalda.—José Prades Andreu.—Vicente Cervera Roca.—José Arques Ventura.—Domingo Solé Videllet.—Manuel Domenech Aguilá.—Ramón Curto Also.—Daniel Foncuberta Benet.—Enrique Ferré Ripoll.—Ramón Panisello Hierro.—Fernando Vergés Freixa.—José Fonollosa Solé.

Por reciente real orden se ha dispuesto que los mozos ingresados en caja puedan ser admitidos en la recluta voluntaria para el ejército de Melilla.

La *Gaceta* publica una circular dirigida á los Gobernadores, ordenando á éstos recomienden la vacunación con el suero anticolérico.

Se dice en la mencionada real orden que, siendo todavia un punto en litigio la eficacia de la vacuna anticolérica, no puede hacerse obligatorio este servicio; pero que estando demostrado científicamente que los componentes de esa vacuna no pueden causar daño alguno, debe excitarse el celo de los ciudadanos á que se vacunen.

Visitad la Gran Pañería y Sastrería Ibérica, en la que hallaréis economía y buen gusto.

Sección especial para los que quieran vestir con arreglo al inedito figurín parisién.

Para los que se dedican á la ambulancia, hallarán lotes baratísimos, desde 4 pesetas el corte de traje para caballero. En guarda polvos y demás prendas hechas, hallarán cuanto apetezcan.

Moncada, 7, *y Bonaire*, 10.

De interés general es dado las buenas condiciones con que se venden las piedras para encendedores, á la calle de la Rosa, núm. 3, Relojería, Ramón Pernot.

Clase primera.	0'05
» extra.	0'15
» » fuerte superior. .	0'25

Talleres de Sastre y Modista

Rafael Jornet, sastre, y Carlota Jornet, modista, se han trasladado de la calle de Benasqué, á la de San Blás, 15, 2.°

OBSERVATORIO DEL EBRO

Dia 3 de Octubre de 1911.

Temperatura máxima de ayer, 20°,6; tuvo lugar á las 13 h.

Mínima de esta madrugada, 13°,1.

El barómetro á las 14 de ayer marcaba 762'1 mm. y á las 7 de hoy 761'2 mm.

El viento reinante fué ayer del NW. y durante la noche ha sido del N. y NW.

NOTA. Ayer, cielo despejado y viento algo fuerte y desapacible.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Injurias á la Autoridad en Pauls

Presidencia, Sr. Marín.

Según el Ministerio fiscal, representado por el Sr. Gil, y el querellante particular, dirigido por el letrado Sr. Vendrell Ferrer y representado por el procurador Sr. Alfonso, habiéndose presentado en la Sala del Juzgado municipal, que lo es á la vez del Ayuntamiento, un vecino de dicho pueblo de Pauls y pedido al secretario del Juzgado municipal y del Ayuntamiento unas notas sobre el reparto de consumos referentes á varios vecinos, al manifestarle el secretario que debía pedirlo por medio de instancia al Ayuntamiento, empezó á grandes gritos á decir *que aquello era*

una arbitrariedad, un atropello y una injusticia, y como el juez municipal le mandara callar ó salir del local donde estaba funcionando el Juzgado, desatendió las órdenes y las exhortaciones que le hacían los allí presentes, hasta el extremo de que tuvo el juez municipal necesidad de pedir auxilio al alcalde, á quien tampoco obedeció, profiriendo por el contrario y ante ambas autoridades las expresiones de que *las autoridades de Pauls eran una colla de pillets; que allí no se hacía justicia, que se la habían de pagar*.

La defensa, á cargo del letrado señor Franquet y procurador Sr. Sabaté, negaba que su defendido hubiera pronunciado palabra alguna contra las autoridades de Pauls, antes al contrario, habían estado conversando amigablemente.

Practicadas las pruebas, las partes sostuvieron sus respectivas conclusiones, y concedida la palabra al Ministerio público, éste solicitó se le impusiera la pena de tres años, cuatro meses y ocho días de prisión correccional, multa de 500 pesetas y ocho años y un día de inhabilitación absoluta temporal, por considerarle autor de un delito de desacato á la autoridad, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de responsabilidad. El querellante particular, teniendo en cuenta que la mayor ó menor gravedad de las palabras estimadas injuriosas depende de las circunstancias en que se producen los hechos y de la posición social en que se hallen ofendido y ofensor, sostuvo que las palabras pronunciadas por el señor cura párroco contra las autoridades de Pauls debían estimarse como muy ofensivas, puesto que, siendo la misión de los párrocos de paz y concordia entre los vecinos, suavizando las asperezas que siempre producen en los partidos y banderas políticas en los pueblos pequeños, y estando obligados á darles buen ejemplo en lo que se refiere á respetar el principio de autoridad, lejos de cumplir su misión y deberes, había dado pésimo ejemplo apoyando una bandera contra otra y profiriendo palabras ofensivas innecesarias para defender los derechos de sus feligreses que creyera atropellados por los actos de las autoridades locales y en el local donde éstas ejercen su autoridad, por lo que, como autor del delito de desacato á la autoridad con la agravante de haberlo cometido en el lugar donde las autoridades ofendidas la ejercían, debía imponérsele la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión correccional y la multa de 1.000 pesetas y 11 años de inhabilitación absoluta temporal; que si las injurias se estimaban menos graves, había incurrido en la pena de dos años, un mes y 21 día de prisión y la misma multa y años de inhabilitación, ya indicados, y finalmente, que si no estimaban injuriosas las expresiones del señor cura párroco, había cuando menos un delito de desobediencia á la autoridad, por el que debía imponérsele la pena de seis meses de arresto mayor y multa y años de inhabilitación mencionados anteriormente.

El letrado defensor, apreciando que la prueba había sido favorable á su defendido, no justificándose con testigos imparciales pronunciara las palabras injuriosas y que todo se reducía á pretender los caciques de Pauls la satisfacción del odio que sentían contra el párroco y echarle del pueblo por los beneficios que hacía á los pobres, solicitó su absolución.

Visto y concluso para sentencia.

Correo de Madrid

El Consejo de mañana

Mañana por la tarde se celebrará Consejo en el ministerio de la Gobernación bajo la presidencia del Sr. Canalejas.

En él, aunque nada se diga, se abordarán importantes temas, y acaso se ocupe de las sentencias que puedan recaer con ocasión de los sucesos de Cullera, con referencia á los cuales se dice que tendrá que conocer en última instancia el Consejo de ministros, además del Supremo de Guerra y Marina.

LA GUERRA ITALOTURCA

Telegrama oficial

Constantinopla.—El ministro del Interior ha recibido un telegrama diciendo que después de quedar destruidos los fuertes de Preveza por efecto del bombardeo, desembarcaron 1.600 hombres de la escuadra italiana, ocupando la plaza.

El bombardeo

Trípoli.—El bombardeo de la escuadra italiana se hizo sólo contra los fuertes, respetando la población.

Los habitantes y las tropas turcas evacuaron la ciudad, refugiándose en las alturas próximas, donde hicieron algunas fortificaciones.

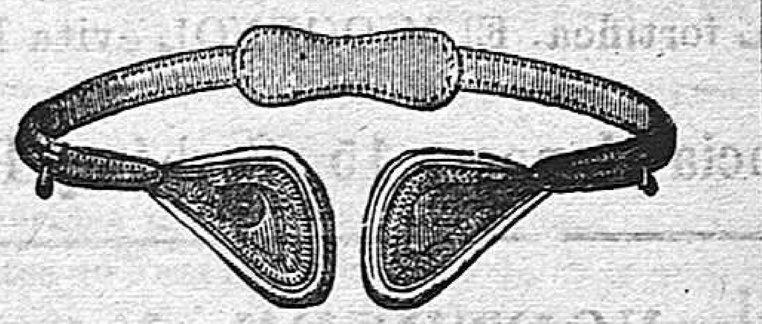

GUERRA
á los farsantes

Es ya intolerable el incremento que va adquiriendo el **curanderismo** en todas sus formas y aspectos y el descoco con que el primer charlatán sin título ni práctica profesional, podría añadirse sin aprensión ni vergüenza, anuncian con verdadero descaro la curación de las hernias por antiguas y voluminosas que sean; y para mejor cazar a los incautos, con cinismo sin igual garantizan la curación radical en todos los casos y edades.

A charlatanes de ese jaez cabría preguntarles, para confundirles: ¿Y á V. quién le garantiza?

Consulten éstos con su médico, que no les engañará, y desprecien falsas promesas de curación, que lo afirmo que en muchos casos no pueden cumplir esos farsantes.

D. José Pujol, cirujano especialista en la curación de las hernias, con 20 años de practica entre la casa Clausolles de Barcelona y su establecimiento en Reus, muy conocido en esta ciudad tras 10 años de visitarla todos los meses, recomendado por el buen concepto que de él tienen los señores médicos y por el testimonio de las curas realizadas, correspondiendo al favor del publico y para mejor atender á su numerosa clientela, visitará en Tortosa el día 30 de cada mes, en la Fonda Barcelonesa.

Braguero articulado; es el modelo más recomendado para ejercer la presión á voluntad y directamente sobre la parte afectada, y á la vez el más seguro para la perfecta contención, y el que proporciona más curaciones de hernias.

Especialidad en bragueritos de cautchoud, para la completa y pronta curación de los tiernos infantes.

Tirantes omopláticos, para evitar la cargazon de espaldas.

Fajas hipogástricas para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

HORAS DE CONSULTA

De nueve á tres, saliendo en el expreso de la tarde.

Los demás días en

LA CRUZ ROJA

Establecimiento de Cirujia, Ortopedia y Optica, único en su clase en toda la provincia

REUS - Monterols, 16 - REUS

TRABAJO NOCTURNO

Dos horas 5 pesetas

Señoras y caballeros: se pueden ocupar en la elaboración de un maravilloso invento alemán, de facil ejecución. Se practica en casa de día y de noche valiéndose de luz artificial (eléctrica, gas, petróleo ó con la de una cerilla misma). Facilitamos trabajo que adquiere esta Casa para una propaganda religiosa mundial y remitimos á todo rincón de España instrucciones y muestras gratis, solicitandolo en una simple cartulina postal á nombre del director de la «Unión Romana Universal».

Madrid

Traslado

La Notaria de D. Antonio de Monasterio y Archivo General de Protocolos del Distrito se han trasladado á la plaza de Alfonso XII, junto á las oficinas del Canal.

CLINICA
DEL
Dr. A. LLORCA PIÑOL

Laureado por la Universidad de Valencia
Premio extraordinario de S. M. el Rey

Cirugía general ✻ Enfermedades de mujer ✻ Partos

HORAS DE CONSULTA: De 11 á 1 y de 3 á 5.

Ferrerías (encima del Café de la Viuda) — **TORTOSA**

Gran Hotel París-Continental — Plaza de Prim **REUS**

Establecimiento completamente nuevo y de gran confort moderno.—Salón Restaurant.—Comedores particulares.—Cubiertos desde 2'50 ptas. en adelante.—Grands y lujosas habitaciones para familias.—Baños, duchas, gran jardín, magnífica terraza.—Salón de lectura y de piano.—Servicio esmeradísimo.—Garaje para automóviles, intérprete y coche á todos los trenes.

Del mismo Hotel salen los automóviles para Cornudella y Montroig.

Teléfono núm. 76.

Fonda Catalana del Puente
DE
JOSÉ MARTI - TORTOSA

Reforma completa.—Habitaciones espaciosas y muy ventiladas.—Luz y timbre eléctrico en todas ellas.—Cuadras y cochera para carruajes.—Garaje para automóviles.—Carruajes de la casa á la llegada de todos los trenes.—Parada y administración de los coches y automóviles de Cenia, Valderrobres, Gandesa y Mora de Ebro.

Cubiertos desde 5 reales en adelante ▪ Hospedaje desde 3'50 ptas.

MOZO DE CAJAS PARA LOS SEÑORES VIAJANTES

Liquidación de calzado hecho
en la Zapatería
de la calle Ciudad y Pasaje Franquet
TORTOSA

De piel superior

Clavateadas para caballero á Ptas.	.	9'00 par
Cosidas " " á " .	.	10'00 "

Para señora

Clavateadas, polacas altas á Ptas.	.	7'50 par
Cosidas, " " á " .	.	11'00 "

Todo de última novedad y calzado garantido.

Ventas al contado
A medida
rigen los precios de costumbre

INSTITUTO DE VACUNACION
(Representación del Dr. Ferrán)
Angel, 16, pral. — TORTOSA

Inoculaciones preventivas contra la RABIA y la VIRUELA

La favorable acogida dispensada á este *Instituto* por los Ayuntamientos, la clase médica y el publico, demostrarían la necesidad en esta comarca de un *centro donde las personas mordidas por animales rabiosos pueden ser curadas con la misma eficacia vacuna y técnica que en Barcelona.*

En este *Instituto* se han practicado muchas inoculaciones contra la RABIA seguidas de éxito curativo.

La inoculación debe empezar después de la mordedura, antes de los 10 días; á los 15 ya no se aplica.

Dr. Sabaté
Especialidad en PARTOS, enfermedades de mujeres y niños

TALLER DE MODISTA
DE
MARIA BALART

CONFECCIONES ESMERADAS Y ACABADAS
CON ARREGLO Á LA ÚLTIMA MODA PARISIEN
PRONTITUD Y ECONOMIA
ELEGANCIA Y SENCILLEZ
ESPECIALIDAD EN EL CORTE
Calle de Despuig (Ensanche del Temple)
cerca la Carretera Simpática

Enrique Roig Chavarría
Procurador de los Tribunales
Administ acion de fincas
Capitales á préstamo con hipoteca
Despacho: Moncada (vulgo Seminario) 47, 1.°

Venta de un molino aceitero con gran ventaja en el precio.

Làmparas eléctricas
Filamento metálico
MARCA **SIRIUS**

Nada de alabanzas en los anuncios, por su economía de consumo, duración y claridad; solo probándolas podrán apreciar su verdadero valor.

Venta y depósito para toda la provincia de Tarragona.

José M.ª Pauli
Moncada, 35.—TORTOSA

Lecciones de canto y piano
por la profesora Srta. Rovira
Calle Moncada 7, 1.°, 2.ª—**Tortosa**

Ungüento Emplasto López
(Aprobado por la Facultad de Medicina)

Curación de TUMORES FRIOS, ULCERAS PANADIZOS, MAL DE PECHOS que tengan *pus* y toda clase de GRANOS, VENEREO EXTERIOR y RETENCION DE GANGRENA.

De venta en las principales droguerías.
Para pedidos al por mayor dirigirse á
PEDRO LÓPEZ.—CENIA (Tarragona)

Taller de Relojería
DE José Sanz
Calle San Martín, 25 — **CHERTA**

Se componen Relojes de todas clases, bien y á precios economicos.

FONDA CENTRAL DEL JARDIN
DE
JOSE DELCLOS
Plaza del Pino
entrada por la Plaza del Beato Oriol
BARCELONA

Situado en un punto muy céntrico, cerca de la Rambla, del Gran Teatro del Liceo y Despachos Centrales de Ferro-carriles, cuenta con grandes comedores, salones para banquetes, bonitas y espaciosas habitaciones decentemente amuebladas para familias, timbres eléctricos en todos los departamentos, ademas de su gran Cocina pañola y francesa.

Notablemente reformado este Gran Establecimiento, en atención al crecido favor que le viene dispensando el público en general, reune todas las comodidades propias de los Hoteles de primera categoría, conforme lo viene acreditando su numerosa clientela, tanto forastera, como residente en la capital, que asiduamente le favorece.

Hospedajes á diario: *5 pesetas.*
Servicio á la carta y por cubiertos, á precios reducidos.

Imp. de F. Biarnés, á cargo de Algueró.

NEURASTENIA, ANEMIA Y DEBILIDAD GENERAL

su curación con el

MIOGENOL del Dr. M. Caldeiro

SALUD-FUERZA-VIGOR

Tónico reconstituyente à base de Nucleójeno y Arrhenal. Remedio soberano para el AGOTAMIENTO DE LOS NERVIOS, CONVALECENCIAS, ENFLAQUECIMIENTO, ANEMIA, TISIS, INSOMNIOS, PARALISIS, VERTIGOS, TRABAJOS ANORMALES, etc.

EL MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo.

Los maravillosos efectos que el MIOGENOL produce en el organismo le han reservado un lugar preeminente en le rango de los medicamentos consagrados á restaurar la energía y la fuerza vital.

Entre los medicamentos de su especie, EL MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios, por ser un fortificante seguro y eficaz, que igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos.—EL MIOGENOL no ataca los órganos digestivos, sino por el contrario, es un gran estimulante.

El MIOGENOL tonifica. El MIOGENOL fortifica. El MIOGENOL evita la inflamación de las piernas. El MIOGENOL evita los vértigos y mareo.

De venta en là Farmacia Monner, 15, Carbó, y Pescadores, 2 y 4

CA REGISTRADARA

MADRES

LA

DENTICINA ANTONIO OLIVERES

Es la salvación y desarrollo de los Niños, les facilita el babeo (Baba), brotan fuertes dentaduras, extingue la diarrea y los vómitos, le evita los empaches y las indigestiones, mata las lombrices (Cuchs) aparte de que los robustece y fortifica de día en día.

Deventa en todas las Farmacias y Droguerías

Depósitos exclusivos para la venta al por mayor: **Perez Martín Aelasco & C.ía**, Alcalá, 7, Madrid. — *Factoría en Barcelona:* Notariado, 3 y 5

Desconfiad de las imitaciones — **Exigid por marca el NIÑO**

NORTHERN Assurance Company Limited

Compañía inglesa de Seguros contra incendios

ESTABLECIDA EN LONDRES EN 1836

Autorizada para operar en España por R.R. O.O. de 24 Septiembre 187 y 8 Julio de 1909

CAPITAL

Suscrito	**L. 3.000.000**
Desembolsado	**L. 300.000**

Siniestros pagados sin litigio alguno mas de L. 15.000.000

Sub-Agente en Tortosa: **Juan Bta. Duart Cavé** **Moncada, 35**

INSTITUTO ESPAÑOL

DE SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES

Bajo la advocacion de NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD

Capital desembolsado 100.000 pesetas

Hecho el depósito que exige la ley de Seguros = Autorizado por la vigente ley de Seguros 14 Mayo 1908 = Inscripto en la Comisaría general de Seguros por R. O. de 9 de Julio 1909 = Cuenta corriente con los siguientes Bancos: de España, de Barcelona y Credit Lyonnais.

Representante en Tortosa, Jesús y Roquetas:

Juan Bta. Duart Cavè

Moncada, 35

ESTÓMAGO

Muchos son los específicos que circulan para combatir las enfermedades del estómago é intestinos, más en todos se echa de ver que sus autores solo se han preocupado de combatir algunos síntomas principalmente el de dolor, por lo que hemos procurado hacer un estudio racional y detenido de dichas enfermedades á fin de dar con producto que llene cumplidamente la acción curativa á las afecciones del aparato digestivo. Tal es la

Gastrofilina Vintró

producto tónico, reconstituyente y digestivo, eficaz para combatir el histerismo (hasteríc), dispepsia, y hacer desaparecer el dolor y ardor de estómago, eructos, acidez, mareos, náuseas, vómitos, estreñimiento, mal gusto de boca, engua sucia, malas digestiones, etc.

Quien use GASTROFILINA VINTRÓ adquiere desde el primer frasco, normalidad en las funciones del tubo aigestivo de una manera franca, natural y duradera.

Dosis: Salvo prescripción médica tomarán de 2 á 3 cucharaditas los adultos.
Los niños de 2 á cucharaditas de café.

Depósito central: Dr. Vintró, Barcelona | **Depositario en Tortosa: Farmacia Monner, Carbó, 15**

Fundada 1752.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales.
Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Acerque el grabado á los ojos y verá Vd. la píldora entrar en la boca.

Para el Estreñimiento, Vahídos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsie, Mal del Hígado, Ictericia, y los desarregios que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

40 Píldoras en Caja.

B. Brandreth

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Allcock

Remedio universal para dolores.

B. Brandreth

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto.

Agentes en España—J. URIACH & Ca., BARCELONA.

BALNEARIO DE ARCHENA

Reconocido sin competencia para las enfermedades artríticas y reumáticas, avariósicas, nerviosas y paralíticas, herpéticas y escrofulosas, y como auxiliar de las medicaciones mercurial, arsenical y yódica, y sobre todo es el medio más eficaz de los conocidos para la curación del reuma en todas sus formas.

TEMPORADA OFICIAL DE 15 DE AGOSTO Á 15 DE NOVIEMBRE

Grandes rebajas de trenes hasta el 15 de Septiembre

en billetes de ida y vuelta en 2.ª y 3.ª clase.

Este Balneario no deja que desear ningún servicio: Instalación hidroterápica completa, Instituto de Mecanoterapia, Estufa de Desinfección, **Telégrafos, Correos, Capilla, Gran Casino,** Teatro-Cine (función todas las noches). **Delicioso Parque y** Mesa de Régimen todo el año, **Cuatro magníficos Hoteles** que hoy se hallan completamente reformados y al alcance de todas las fortunas, cuyos precios son (comprendiendo habitación, desayuno, almuerzo y comida con todo el servicio correspondiente): **Gran Hotel de LAS TERMAS, desde 12 á 20 ptas. por día;** Hotel LEVANTE, **desde 6'25 á 11 ptas.; Hotel MADRID, desde 5'50 á 11 ptas.; Hotel LEÓN, desde 4 á 7 ptas.** Todo bañista hospedado en alguno de estos cuatro Hoteles, tiene derecho á un descuento de 30 % en abono de 15 ó más baños, y 15 % sobre el precio de la habitación en 15 ó más días, y también hallarán grandes salones de recreo con entrada gratuita.

Los coches ómnibus del Balneario **se hallan en la estación á la llegada de** todos los trenes.

AVISO MUY INTERESANTE—Todo bañista, **antes de ponerse en camino,** debe solicitar noticias, prospectos, **tarifas generales de precios,** el itinerario de viaje y cuantos datos le interesan, que **recibirá gratuitamente, dirigiéndose al** dueño de los cuatro Hoteles:

Basilio Irureta - Balneario de Archena - Murcia (España)